REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0019277/2016 y 0019275/2016 en los que se han dictado las Resoluciones Decanales ad referéndum N°484/2016 y 485/2016, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Decano solicita tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado por unanimidad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales N°484/2016 y 485/2016, dictadas ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

N°484/2016: Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"Conferencia sobre el tema II Diritto Internazionale e l'uso della forza nel conflicto armato in Siria"**, que tendrá lugar el día jueves 18 de mayo del corriente año en la Universitá degli Studi di Cafliari.

N°485/2016: Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la **"Conferencia sobre el tema Malvinen – Falkland – Malvinas. Zur Problematik kolonialer Grenzen"** que tendrá lugar el día jueves 2 de junio del corriente año en la Universität Hamburg, República Federal de Alemania.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°113/2016

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA